

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
2018-2021**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 51 Y 52 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUBLICADO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "GUARDERÍA ANTAL."

DIRECCIÓN: CONSTITUCIÓN, NO. 3 B, BELLO HORIZONTE, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

ENCONTRANDO A EL MOMENTO DE LA VISITA QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD. POR LO CUAL NO TENGO INCONVENIENTE ALGUNO EN EMITIR LA PRESENTE **LIBERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL FAVORABLE.** PARA EL USO QUE AL INTERESADO CONVenga ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ DE **1 AÑO** A PARTIR DE EXPEDIDA LA PRESENTE:

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD QUE ESTA DIRECCIÓN SE RESERVA PARA VERIFICAR QUE LAS MEDIDAS SE MANTENGAN EN LAS CONDICIONES QUE PROPICIARON SU AUTORIZACIÓN Y EN CASO DE SER MODIFICADAS ESTA CONSTANCIA SERÁ SUJETA DE CANCELACIÓN SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA DIRECCIÓN.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO INCLUYENTE"  
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 04 DE FEBRERO DEL 2021

  
C. JORGE ALBERTO CARMONA  
TBGR-15 MATRÍCULA 013234  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

**PROTECCIÓN  
CIVIL**